



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



SESIÓN DE TRABAJO
ACTA: CIASM/27/2024

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSPECTORA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del **día 8 ocho de marzo de 2024 dos mil veinticuatro**, se llevó a cabo reunión extraordinaria de trabajo de manera presencial de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, en Salón de Morena del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte, número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma Ciudad, con la asistencia de la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Presidente de la Comisión, los integrantes, Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, Diputado César Enrique Palafox Quintero y Diputado Roberto Reyes Cosari, así como la Secretaria Técnica, asesores y asesoras de cada Diputado presente, con el fin de desahogar los siguientes puntos del orden del día: -----

1. Registro de asistencia y comprobación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, estudio y en su caso aprobación del Análisis realizado sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al ejercicio 2022.
4. Lectura, estudio y en su caso aprobación del Análisis realizado sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondientes al ejercicio 2022.
5. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer y segundo puntos del orden del día**, la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio de la Secretaria Técnica de la Comisión, y una vez verificada la asistencia de los integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, Diputado Roberto Reyes Cosari y Diputado César Enrique Palafox Quintero, estando presentes la totalidad de sus integrantes y sus asesores, se declara la existencia del quorum legal, dando inicio a la reunión de trabajo, procediéndose a la lectura del orden del día y se realizó la votación conducente a su aprobación.-----

Para el desahogo del **punto tercero del orden del día**, la Presidenta de la Comisión Inspectora informa a las y los Diputados que derivado del Informe General Ejecutivo Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y los Informes individuales de Auditorías de Cumplimiento, Financieras, Obra y Desempeño realizada a los entes centrales, paraestatales y autónomos, que presento la Auditoría Superior de Michoacán en el plazo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



establecido, se realizó el estudio de los mismos en mesas técnicas generándose el acuerdo que contiene el **Análisis sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio 2022**, por lo que solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al documento que contiene el análisis de referencia, una vez finalizada la lectura la presidenta solicitó a las y los Diputados emitieran opinión sobre el contenido del análisis, por lo que se manifestaron de acuerdo con las observaciones señaladas y el resultado del análisis cuantitativo realizado, con el cual se determinó el 98% de cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización aprobado y los Acuerdos Legislativos dictados en ese sentido por el Pleno del H. Congreso del Estado, por lo que la presidenta en uso de la palabra solicitó a las y los Diputados emitieran su voto para determinar la aprobación del análisis que se le dio lectura, por lo que una vez realizado el voto de la forma acostumbrada se aprobó por unanimidad el Análisis sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio 2022 en los términos expuestos. Por lo que se procedió a firmar el mismo, y se dictó el siguiente, **ACUERDO ÚNICO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo se aprueba el análisis sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio 2022 en los términos expuestos, por lo que se instruye a la Secretaría Técnica, la elaboración del oficio de estilo correspondiente para que se envíe a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, con el propósito de que esté en condiciones de realizar el estudio establecido en el artículo 71 de la referida Ley de Fiscalización.**-----

En el **cuarto punto del orden del día**, en uso de la voz la Presidenta de la Comisión Inspectora informa a las y los Diputados que en mesas técnica también se realizó el estudio y análisis del Informe General Ejecutivo Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales y los Informes individuales de Auditorías de Cumplimiento, Financieras, Obra y Desempeño realizada a los entes municipales, para municipales y otros, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, los cuales se presentaron por la Auditoría superior de Michoacán en el plazo para ello establecido, por lo que solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al documento que contiene el Análisis sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondientes al ejercicio 2022, por lo que una vez finalizada la lectura la presidenta solicitó a las y los Diputados emitieran opinión sobre el contenido del documento, por lo que se manifestaron conformes con las observaciones y el análisis cuantitativo realizado, con el cual se determinó el 100% de cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización aprobado, por lo que la Presidenta solicitó a las y los Diputados emitieran su voto para determinar la aprobación del análisis que se dio lectura, por lo que una vez votado de la forma acostumbrada se aprobó por unanimidad el Análisis realizado sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondientes al ejercicio 2022, procediendo a firmar el mismo y dictar el siguiente, **ACUERDO ÚNICO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, se aprueba el Análisis sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondientes al ejercicio 2022, en los términos expuestos, por lo que se instruye a la Secretaría Técnica, la elaboración del oficio de estilo correspondiente para que se envíe a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, con el propósito de que esté en condiciones de realizar el estudio señalado en el artículo 71 de la referida Ley de Fiscalización.**-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



En relación al **punto quinto del orden del día**, correspondiente a asuntos generales, la Presidenta de la Comisión Inspectora consultó a las Diputadas y los Diputados si tenían algún otro asunto a tratar, quienes respondieron negativamente, por lo que la presidenta dio por terminada la reunión de trabajo, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para su debida constancia.

COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES
PRESIDENTA

DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ
CHAGOLLA
INTEGRANTE

DIP. CÉSAR ENRIQUE PALAFOX
QUINTERO
INTEGRANTE

DIP. ROBERTO REYES COSARI
INTEGRANTE